

Dirigió a la M. M. Congregación del ora-  
torio de S. Felipe Neri de la Ciudad de  
México, en como de la continuación de

Tomar del Abispa  
sobre transacion con  
los PP. Felipenses.

trase del mismo mes ha dado Placard  
a la transacion que se le propuso sobre  
las tomas que tiene establecidas en la  
Iglesia del Abispa, y pide se le Remita  
las bases o condiciones bajo las cuales se  
de hacerse, por las causas y demas que  
contiene. Y entendido por este Ayuntamiento  
acuerda: Autoriza a dho. Sind. Real en  
nombre del Personero al Sr. D. Juan. <sup>co. livila</sup>  
p. q. con presencia de los antecedentes  
que han versado en este asunto e infer-  
mas que tengan a bien tomar, propongan  
a la expresada Congregacion el plan de condi-  
ciones sobre el que ha de girar el con-  
venio pretendido, y tan luego como to-  
vayan conciliado y este acuerdo se expre-  
sada M. Congregacion, daran cuenta de  
la Congregacion para los efectos acordados  
en Capitulo de siete de este indicado mes  
librandose Certificacion de este acuerdo

